

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública la resolución de expediente sancionador en materia sanitaria que se cita.

Intentada en dos ocasiones, infructuosamente, la notificación de la Resolución de 2 de agosto de 2013 recaída en el Procedimiento Sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Expediente núm.: 57/13.

Notificado a: Don Abraham Aliko Hadlo.

Último domicilio: C/ León X, núm. 12, 1.ª, C. 41009, Sevilla.

Acto que se notifica: Resolución del Procedimiento Sancionador.

Recurso: Recurso de alzada en un mes ante la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Sevilla, 25 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.